



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00629825- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Melina Guadalupe Echevarría Peinado, D.N.I. N° 30.840.808, alumna de la Especialización en Estudios de Performance de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización titulado “Esto no es una performance” en la carrera de Especialización en Estudios de Performance, la designación de la Mgter. María Guadalupe Suárez Jofré como Directora de dicho proyecto, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y cõdirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante Melina Guadalupe Echevarría Peinado, D.N.I. 30.840.808, en la Especialización en Estudios de Performance, titulado “Esto no es una performance”.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Mgter. María Guadalupe Suárez Jofré, DNI 22.159.181, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico Pase a Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificación a la estudiante y a la Directora designada; y demás efectos. Cumplido, archivar.

sp/cbp

